



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 28 de julio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2018-00439- 00
DEMANDANTE:	MARIA ELENA ECHEVERRI DELGADO
DEMANDADOS:	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES
DECISIÓN	AUTORIZA PAGO DE TÍTULO JUDICIAL

[05001 31 05 010 2018 00439 00](#)

En atención lo solicitado por la apoderada de la demandante, quien reclama la entrega de título judicial consignado a favor de su representada, se constata en el programa de consulta de títulos judiciales del Banco Agrario la existencia de un depósito realizado a favor de MARÍA ELENA ECHEVERRI DELGADO, c.c. 43.426.957, y corresponde al N° 413230003800788 del 3 de diciembre de 2021 por la suma de \$908.526, por lo cual se accede a lo solicitado, previa verificación que el poder se encuentra vigente y la abogada cuenta con facultad expresa para recibir el pago de condenas y de las costas (pdf expediente ordinario páginas 20 a 22).

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
JUEZ